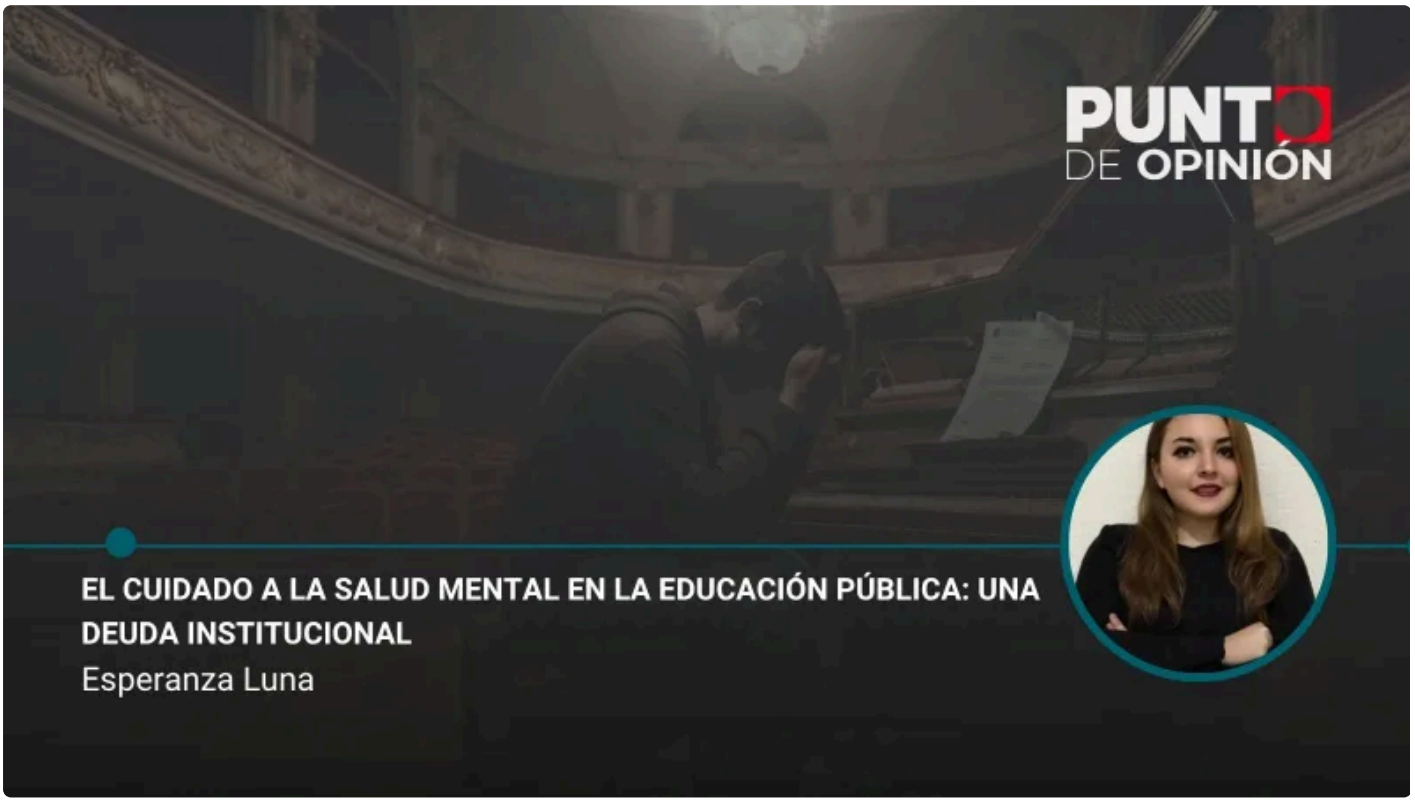
OPINIÓN

El cuidado a la salud mental en la educación pública: una deuda institucional

Por Esperanza Luna Barrios · 16 de julio de 2026 · 9 min de lectura



Soy un gran defensor de la libertad: libertad de expresión, libertad de pensamiento.
Jimmy Wales
Co fundador de Wikipedia

En este sexenio, gracias al liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum, diferentes programas para atender las necesidades de las juventudes se han implementado de forma exitosa. “Jóvenes Construyendo el Futuro” de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y “Comités para la Transformación” del Instituto Mexicano de la Juventud son al menos dos programas que han destacado en estos meses por su amplia participación y gran popularidad en la población joven. En este sentido, como parte de la agenda del Gabinete Presidencial, el combate a la delincuencia organizada y la distribución de drogas también han sido prioridad. Es bien sabido que, el crimen organizado debe enfrentarse con estrategia y no con las armas (de lo contario, se replicarían las masacres sanguinarias calderonistas que privaron de la vida a miles de personas). Por ello, desde la Secretaría de Salud (bajo el liderazgo de su titular David Kershenobich) promovió la implementación de la **“Estrategia Nacional de Salud Mental para Jóvenes”** la cual tiene un “[…] enfoque preventivo e intersectorial” mejor conocida como **“ABC de las emociones”** y que busca que “[…]la salud mental juvenil […] debe abordarse únicamente desde el tratamiento de trastornos ya instalados […] desde la identificación temprana y la reducción de factores de riesgo.” (Consultor Salud, 2026). Esta estrategia propicia la coordinación entre diferentes instancias para procurar la integridad de las juventudes (como la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, la Secretaría de Educación Pública junto el

modelo “Nueva Escuela Mexicana” y la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Coordinación General de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social de la Presidencia entre otras) a través de 6 ejes prioritarios que incluyen pláticas informativas que fomenten la interacción con la comunidad estudiantil para que las autoridades de los centros educativos puedan conocer sus inquietudes y detectar potenciales casos de riesgo.

Respecto a los casos de riesgo, uno de los más escuchados en la comunidad musical es el **Alexis Martínez Gasca quien es ex Presidente de la de la Sociedad Estudiantil del Conservatorio Nacional de Música y una de las figuras clave para la democratización de varios procesos internos (como el hecho de que ya no se paguen cuotas anuales en estas escuelas públicas y que se cuenten con la posibilidad de votar por un director y ser votoado como director) de las escuelas del INBAL a nivel nacional.** De igual manera, él comparte que tiene **29 años de edad** y que se ha formado como pianista, compositor y docente musical en las escuelas de bellas artes de más alto renombre en el país como es el caso del **Conservatorio Nacional de Música y la Escuela Superior de Música del INBAL** por lo que cuenta con una trayectoria de más de **13 años en la práctica pianística**. A lo largo de su trayectoria ha participado como intérprete en diversos espacios artísticos y culturales (como la Sala Silvestre Revueltas de su *alma máter* entre otras) , desarrollando su actividad como pianista en distintos contextos profesionales.

Este caso particular mezcla diferentes aristas que son descritas por el propio artista en redes sociales. Hace unos días, Alexis hizo pública si situación de discriminación, violación de derechos humanos (como que, desde el **“[…] 2024 he enfrentado episodios de depresión y una situación de vulnerabilidad emocional, psicológica y económica que impactó directamente mi desempeño académico.” De igual manera refiere que su “[…] situación no puede entenderse únicamente desde un expediente académico o desde un número de asistencias.”** La gravedad del asunto no se queda en una mera desesperanza ya que Alexis comparte que, después de la notificación de la baja definitiva arbitraria de sus estudios de esta institución, su “[…] salud se vio afectada de manera profunda, llegando a atravesar una crisis que **incluyó intentos de suicidio**. Lo anterior fue debidamente comunicado y documentado mediante evidencia médica y psicológica entregada a la institución[…]” Pese a que las autoridades tenían pleno conocimiento de la vulnerabilidad del estudiante, omitieron implementar ajustes razonables y actuar en equidad para procurar la integridad de Alexis. Prácticamente: omitieron actuar conforme al sentido común y la **“Estrategia nacional de Salud Mental para Jóvenes”.**

En este entrevista, realizada a un compañero de lucha al que se le ha calificado como “[…]dictador, revoltoso, comunista, rebelde y chairo […]” por ser de las “cabezas” de los movimientos y paros estudiantiles generados desde el 2022 al 2025 dentro del Conservatorio, manifiesta que esa “determinación burocrática” sí tiene un trasfondo político y con fines de censura. De igual manera, públicamente en redes Alexis expresa que **“[…] mi identidad política no debería ser motivo de descalificación dentro de una institución educativa. Sí, soy comunista, y para mí no representa un insulto; representa una convicción relacionada con la búsqueda de una sociedad más justa y con mejores condiciones para quienes históricamente han sido vulnerados.[…]”**

Alexis, como muchos que somos activistas, sabemos que en política “no hay sorpresas: hay sorprendidos” por lo que ya sabía que su activismo ha generado molestias en las altas cabezas del INBAL y de otras autoridades que han buscado silenciar los casos de abuso y acoso sexual del director de orquesta Patricio Mendez Garrido (quién fue designado como la máxima autoridad del Conservatorio en el 2022 y por el cual la comunidad estudiantil generó bloqueos en Periférico para convocar a procesos de elección transparentes y no por dedazo) y las omisiones de quien, posteriormente, fue designada como directora: la Lic. Silvia Navarrete.

Incluso, **pese a que dejó de ser Presidente de la Sociedad de Estudiantes del CNM en marzo de 2025, a casi un año después (2026), Alexis reporta que el hostigamiento institucional y persecución en su contra sigue en pie**, ya sea porque el claustro docente junto con autoridades administrativas asumieron sin prueba alguna de por medio que las diferentes visitas a las instalaciones del CNM de la Secretaría de Cultura (siendo la visita más reciente visita generada por la actual mandataria Claudia Curiel de Icaza el pasado 7 de octubre del 2024) eran propiciadas

por su persona cuando la Sociedad de Alumnos estaba conformada por 11 personas más. De igual manera, resulta un punto clave reportar en esta columna que, a pesar de que las últimas dos titulares de la Secretaría de Cultura en el Gabinete Presidencial (la Lic. Alejandra Frausto y la Lic. Claudia Curiel) acudieron y recabaron las demandas de la comunidad estudiantil del CNM para posteriormente girar instrucciones para las autoridades de la institución, el **presupuesto** destinado para las remodelaciones para uno de los "*elefantes blancos del ámbito cultural en México*" **parece que no se usó para lo que se acordó ya que las instalaciones siguen en un estado paupérrimo y exponen a los estudiantes a situaciones de riesgo.** Un ejemplo clave de ello es el video que se viralizó en redes sociales en el que se aprecia que una gotera está arriba de un piano y que el techo parece que se caerá en cualquier momento.

Por ello, su representante legal, la **Lic. Miriam del Carmen Estrada Rivera** (integrante del Centro de Derechos Humanos José Revueltas y la Central de Estudiantes Universitarios de la UNAM) manifiesta que su caso es complejo y que la demanda de amparo presentada ante instancias judiciales incluye, principalmente, argumentos que contemplan una flagrante violación a principios jurídicos respaldados por el máximo ordenamiento jurídico nacional: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tanto el equipo legal como Alexis exponen en su demanda de amparo que **"[...]. estos principios deben aplicarse también dentro de los espacios educativos públicos, especialmente cuando las decisiones administrativas tienen consecuencias determinantes en la vida académica de una persona."** (Martínez, 2026).

Particularmente, Alexis publica en redes que dicho amparo incluye como "[...]uno de los puntos centrales de mi inconformidad [...] **la determinación sobre mi esfera jurídico-académica (o sea mi situación como alumno) realizada sin que existiera una audiencia previa en la que pudiera exponer mi situación antes de afectar mi permanencia escolar.** Considero que esto plantea una discusión importante sobre la aplicación del debido proceso dentro de una institución pública de educación artística.[...]" (Martínez, 2026).

Aún el proceso legal está en curso y el futuro profesional de Alexis siguen colgando de la decisión de un jurado calificador del cual desconocemos si su actuación será ética o si serán influenciados por intereses personales. El pasado **8 de julio** del presente año, el Consejo Académico del CNM decidió brindarle una segunda oportunidad al pianista para presentar el examen más importante de toda la carrera y tener la posibilidad de continuar con su máximo sueño. Dicho examen será presentado el próximo 6 de agosto en la Sala 34 "Alfredo Bablot" del Conservatorio Nacional de Música a las 12:00 p.m.

Es entonces, el cuidado a la salud mental en la educación pública, ¿una deuda institucional o realidad que pocos conocen?

Referencias electrónicas consultadas:

1. Consejo de Salubridad General. (2024, 12 julio). Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. Gobierno de México. Recuperado 15 de julio de 2026, disponible en: https://www.gob.mx/csg/articulos/dia-internacional-del-transtorno-por-deficit-de-atencion-e-hiperactividad?idiom=es
2. Martinez Gasca, A. (2026, 13 julio). ¡EL CNM PRESUNTAMENTE HA DADO DE BAJA A ESTUDIANTES DE MANERA INCONSTITUCIONAL POR AÑOS! Facebook. Recuperado 15 de julio de 2026, disponible en: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=122197204484479606&id=61564388184295&mibextid=wwXIfr&rdid=1ts2cBYtKd3FIleg
3. Presidencia de la República. Presidenta presenta los 6 ejes de la Estrategia Nacional de Atención a la Salud Mental para las y los jóvenes: "El ABC de las Emociones" (22 de abril del 2026). https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-presenta-los-6-ejes-de-la-estrategia-nacional-de-atencion-a-la-salud-mental-para-las-y-los-jovenes-el-abc-de-las-emociones

4. Wales, J. (2020, 13 diciembre). Frases Célebres Entorno A la Libertad. Recuperado 14 de julio de 2026, disponible en: https://medium.com/bwfoggesp/frases-de-libertad-282ccb85c13
5. Vega, A. F. (2024, 31 octubre). Conservatorio Nacional de Música: ¿Por qué los alumnos están en paro indefinido? MVS Noticias. Disponible en: https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/10/30/conservatorio-nacional-de-musica-por-que-los-alumnos-estan-en-paro-indefinido-663426.html

Entrevista:

1.Martínez G. Alexis; (2026), El cuidado a la salud mental en la educación pública: una deuda institucional; entrevista realizada por Esperanza Luna Barrios el 14 de julio del 2026

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/el-cuidado-a-la-salud-mental-en-la-educacion-publica-una-deuda-institucional
Descargado el 21 de noviembre de 2026.